

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6057 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de octubre de 2020 (BORM núm. 247, de 24 de octubre) por la que se adjudicó la Jefatura de Sección de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

Antecedentes

La Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 247, de 24 de octubre), por la que se adjudicó la Jefatura de Sección de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I, hizo constar, por error material, el nombre del seleccionado como D. Juan de Dios Contreras García, siendo el correcto D. Juan de Dios García Contreras.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos",

Resuelvo:

Corregir, en la Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 247, de 24 de marzo) por la que se adjudica la Jefatura de Sección de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I, el nombre del seleccionado, que deberá ser sustituido por D. Juan de Dios García Contreras.

Murcia, 26 de octubre de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.